



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5253

EXENTO

DECRETO N° **17151/** 2017

ARICA, 24 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GOMEZ BLANCO FRANCISCO JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5253				
Actividad Económica	ABARROTOS LACTEOS CECINAS JUGOS BEBIDAS PAN CONFITES PRODUCTOS CONGELADOS FRUTAS VERDURAS HELADOS CARNES POLLO ART. LIBRERIA BAZAR ART. ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	BELARMINO ROJAS SALFATE 1684				
Nombre del Contribuyente	GOMEZ BLANCO FRANCISCO JAVIER				
Rut	19355776-7				
Dirección Particular	BELARMINO ROJAS SALFATE 1684				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/11/2017	Otorgación N°	8-5253	Fecha	22/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MOP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL